



**Una pieza clave del
sistema de protección
de derechos**

**¿QUÉ SON LAS OFICINAS
LOCALES DE NIÑEZ?**

5

¿QUÉ ENCONTRARÁS AQUÍ?

.....

En estas páginas podrás conocer qué son las Oficinas Locales de Niñez (OLN), cuál es su rol en la garantía y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes, y qué funciones cumplen en tu comuna. También descubrirás cómo participan en la creación del Plan de Acción Comunal, y al final encontrarás una actividad para reflexionar sobre su importancia en tu comunidad.

CONSEJOS PARA QUIEN FACILITA

Es importante tener en cuenta cualquier condición que pueda limitar la participación de todos los presentes, asegurando que la actividad sea inclusiva y accesible. Se recomienda revisar previamente las indicaciones para el facilitador y el informativo, y durante la actividad, fomentar la lectura en voz alta por turnos, apoyando a quien lo necesite, y promoviendo un ambiente de acogida y respeto entre los participantes.

¿QUÉ HACEN LAS OFICINAS LOCALES DE LA NIÑEZ?

Las Oficinas Locales de la Niñez (OLN) nacen con la Ley de Garantías de la Niñez, que establece que todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile deben tener sus derechos protegidos, sin importar en qué lugar del país estén. Las OLN son el pilar principal del sistema de protección integral en cada comuna, y tienen tres grandes funciones:

1. Promoción de derechos

Las OLN ayudan a que toda la comunidad conozca los derechos que tienen los niños, niñas y adolescentes.

Organizan campañas, talleres, charlas, y actividades educativas para que nadie olvide que los derechos deben respetarse todos los días. Así se fomenta una cultura de respeto, cuidado y buen trato.

>>



¿QUÉ RELACIÓN TIENE LA OLN CON LOS CONSEJOS CONSULTIVOS?



2. Prevención de vulneraciones

Su objetivo es evitar que los derechos sean vulnerados. Trabajan con familias y comunidades para detectar señales de alerta y actuar a tiempo.

Por ejemplo, si se detecta que varios niños no están asistiendo al colegio, la OLN puede investigar las causas y buscar soluciones antes de que la situación empeore.



3. Protección de derechos

Si un derecho ya fue vulnerado —como en casos de maltrato, abandono o negligencia—, la OLN debe intervenir y activar protocolos, apoyos o ayudas. Puede acompañar a las familias, contactar otras instituciones o ayudar a que los niños y niñas se sientan seguros para contar lo que viven.

Esta función se llama protección administrativa, y su objetivo es que ningún niño o niña quede solo frente a una situación injusta o peligrosa.

Uno de los mandatos principales de la OLN es garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, comunidades y organizaciones de la sociedad civil, en todas las materias relacionadas con la protección integral de los derechos de la infancia.

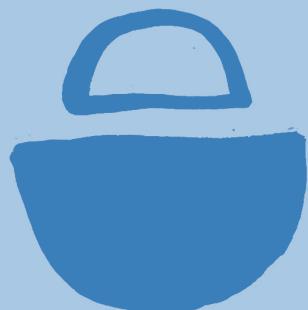
Para eso, cada OLN debe crear y acompañar el funcionamiento del Consejo Consultivo Comunal un espacio participativo, representativo y deliberativo donde niños, niñas y adolescentes pueden:

- Opinar sobre los temas que les afectan en su vida cotidiana.
- Proponer ideas para mejorar su comuna.
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Comunal de Niñez y Adolescencia.
- Ser escuchados por autoridades y tomadores de decisión.

La OLN es responsable de:

.....

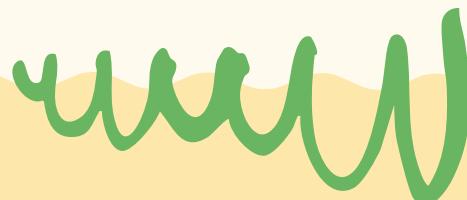
- Convocar a los niños, niñas y adolescentes del territorio para integrar el Consejo.
- Apoyar su funcionamiento de manera segura, continua, informada y significativa.
- Incluir sus opiniones e ideas en la planificación de la Oficina.



¿CÓMO ORGANIZA SU TRABAJO LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ?

Cada Oficina debe tener un **Plan de Acción Comunal de Niñez y Adolescencia** que funciona como un mapa de ruta y señala lo que se hará en la comuna para cuidar y garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este Plan debe incluir acciones de promoción, prevención y protección de derechos a partir de las características y necesidades de cada comuna. Se construye en base a un diagnóstico local, que debe contar con la participación de niños, niñas y adolescentes.





¿Y A NIVEL CENTRAL QUIEN SE PREOCUPA DE QUE LA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ HAGA LO QUE TIENEN QUE HACER?

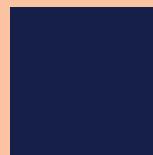
Las OLN funcionan gracias a un trabajo conjunto entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y las Municipalidades.

Los lineamientos de sus funciones están definidos en la Política Nacional de Niñez y Adolescencia, que se construye con la participación de distintas instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil, personas expertas y también niños y niñas de todo Chile.

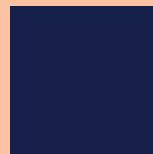


RECURSO COMPLEMENTARIO

.....



Revisa el video de lo que son las OLN.



Sigue aprendiendo:
En esta guía de la Ley de Garantías,
existe un capítulo detallado de las
Oficinas Locales de Niñez.

ACTIVIDAD SUGERIDA

Explorando el Plan Local: Tu Voz, Tu Comunidad



30 minutos



Materiales

- Hojas grandes o papelógrafo
- Plumones o lápices de colores en caso de que la OLN cuente con plan de acción, copias de ella.

PASO A PASO

01.

Inicio – Activación

- Qué sabemos hasta ahora de la Oficina Local de Niñez (OLN)?
- ¿Conocen a alguien que trabaje ahí?
- ¿Sabemos qué cosas hacen en la comuna?

Usar un papelógrafo o cartulina para anotar las ideas que surjan. Pueden ser palabras sueltas, frases o dibujos.

02.

Diálogo sobre el Plan de Acción Local

OPCIÓN A

Si existe el Plan de Acción Local en su comuna

- Se entregan algunas copias impresas o se proyectan partes clave del Plan.
- En grupos, juegan a ser “Detectives de los derechos”. Cada grupo debe buscar 3 cosas:
 - Una acción del Plan con la que estén de acuerdo y quieran apoyar.
 - Algo del Plan que ya hayan visto que se esté haciendo.
 - Un tema importante para ustedes que no aparece y debería incluirse.

Luego, cada grupo comparte sus hallazgos con todos. Si quieren, pueden armar un cartel con “Lo bueno”, “Lo que falta” y “Nuestras propuestas”.



OPCIÓN B

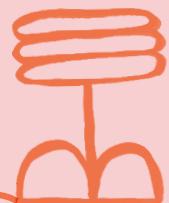
Si NO existe un Plan de Acción Local o no está disponible.

- Se revisa un resumen de la Política Nacional de Niñez.
- En grupos, eligen un tema que les parezca importante para incluir en un futuro plan local.

Luego lo presentan con una mini propuesta o idea de actividad, y a quién irían a presentarla.

Reflexión final en grupo

Consulten la Regla de la Participación para evaluar si el Plan de Acción fue diseñado de forma participativa y para pensar en grupo cómo el consejo podría influir en la próxima revisión.





unicef 
para cada infancia

Chile Crece Más
Garantías y Protección Integral